



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 13 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038241/2011, por el cual el Vicedecano de la Facultad, solicita licencia con goce de haberes, en el periodo comprendido desde el 08 y el 12 de Agosto de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para participar del 19° Congreso Nacional y 7° Internacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, en la ciudad de Cusco, Perú;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1083-T-2007;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Ing. Roberto Enrique TERZARIOL (Leg. 24383), en las funciones que desarrolla en ésta Unidad Académica, desde el 08/08/2011 y hasta el 12/08/2011, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos - (t.o.R.R. 1600/00).

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001365 - T-2011

Mb/SADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016/CÓRDOBA - República Argentina

